

Decreto N: 122 de 1940
(noviembre 29)

por el cual se declaran insubsistentes unos
nombramientos y se hacen otros.

El Alcalde de Bucaramanga
en uso de sus atribuciones legales
Decreto

Art: Único: A partir del 1: de Diciembre próxi-
mo, decláranse insubsistentes los
nombramientos hechos en Manuel La-
rsona, Víctor M. Eoto y Asiselo Her-
nandez, como Agentes de 1: el pri-
mero y de 2: los dos últimos, y
nómbrese para reemplazarlos a Ar-
turo Gómez Ardila, Jorge Mario Pa-
lón y Arturo Carrizosa, respecti-
vamente.

Comuníquese y dése posesión a los nom-
brados.

Dado en Bucaramanga, a 29 de
noviembre de 1940.

El Alcalde
Arturo Carrizosa

El Secretario

Guillermo Pérez